



CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 109830/1

– OBJETIVO

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar **Frutas y Verduras para 8 Centros Caif.-**

– PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la web de compras estatales con toda la información solicitada.

Todos los elementos agregados a la propuesta, tales como catálogos, especificaciones técnicas, dibujos, fotografías, etc., se considerarán parte constitutiva de la propuesta y complemento de la información para definir las características de lo ofrecido, por cuya razón deberán ser individualizadas, testando todo aquello que no corresponda a lo ofertado.

– ENTREGA

Las entregas serán semanales en cada Centro Caif.-

Lo solicitado es para cubrir los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2022 .-

– FORMA DE PAGO

Se pagará a 30 días de conformada la factura mediante transferencia bancaria

– CONSULTAS

Las consultas se podrán realizar al correo electrónico licitaciones@paysandu.gub.uy

Contacto: Oficina de Compras al 472 26220, interno 2139 ó 2106



- RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las propuestas serán recibidas **únicamente en línea**. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

APERTURA ELECTRÓNICA

Se realizará apertura electrónica en la web de compras estatales el día **31 de agosto a la hora 13:00**

- DERECHOS DE ADJUDICACIÓN

La IDP adjudicará a su exclusivo criterio discrecional la o las oferta/s que considere mas conveniente para los intereses de la Administración y sin derecho a reclamación alguna y sin expresión de causa, o declarar desierta la misma.

Se podrá realizar adjudicaciones parciales.

- NOTIFICACION

- A) La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones
- B) Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página web de Compras Estatales.

- NEGOCIACIONES.

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.



Paysandú
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Departamento de Administración
Oficina de Compras



Paysandú
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Departamento de Administración
Oficina de Compras



Paysandú
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Departamento de Administración
Oficina de Compras



Paysandú
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Departamento de Administración
Oficina de Compras